

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 5

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2970 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/12/2022

SUPERVISOR: SIMÓN MORALES JARAMILLO, cc 4.422.956, Filandía, Quindío.

CONTRATISTA: MARIA CAMILA LEDESMA OSORIO, cc 1.094.961.955, Armenia Quindío.

OBJETO:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA, PARA APOYAR LAS DIVERSAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN SU DIRECCION DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DE SALUD PÚBLICA. EN LA ASISTENCIA DE CAMBIOS CONDUCTUALES DEL PROYECTO (COMBI), CONFORME EN LA VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS POSIBLES CASOS DE DENGUE GRAVE, MALARIA, ENFERMEDAD DE CHAGAS, LEISHMANIASIS EN LAS IPS MUNICIPALES, Y ENFERMEDADES ZONÓTICAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO.”

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 04 de diciembre al 18 de diciembre del 2022.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACION 1: Apoyar al referente con la realización de visitas de inspección a establecimientos de especial riesgo, para presencia del vector: Instituciones educativas, establecimientos de bienestar familiar, hospitales, centros y puestos de salud, montañas, chatarrerías, estaciones de bomberos y de policía, centros de bienestar del anciano, cementerios, senderos ecológicos, en los municipios de alto, mediano y bajo riesgo del departamento.

ACTIVIDAD 1.1: La contratista durante el periodo informado realizó distintas actividades las cuales fueron:

- Inspección y educación el día 05 de diciembre del 2022 a chatarrerías y montañas del municipio de Calarcá, con el fin de prevenir las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, Zika y Chikungunya).
- Inspección y educación el día 06 de diciembre del 2022 a chatarrerías y montañas del municipio de Circasia, con el fin de prevenir las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, Zika y Chikungunya).

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 5

EVIDENCIA 1.1: Registro fotográfico, actas de reunión y listado de asistencia.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar con la participación de las acciones de control integral tales como: destrucción de criaderos, apoyo al lavado de tanques y aplicación de larvicidas u otros agentes de control en los casos que se requieran, (Excepto control de adultos), en los sectores y/o conglomerados que presentaron mayores índices aédicos larvarios, en los municipios de alto y mediano riesgo epidemiológico para la transmisión de dengue, Sika y Chikungunya en el departamento.

ACTIVIDAD 2.1: Durante el periodo informado la contratista no ha realizado acciones de control integral tales como: destrucción de criaderos, apoyo al lavado de tanques y aplicación de larvicidas u otros agentes de control.

OBLIGACION 3: Brindar Apoyo en los procesos de aislamiento e implementación de las RÍAS a solicitud de los equipos operativos y/o de apoyo, establecidos por la Secretaría de Salud Departamental, durante la vigencia del contrato, conforme lo establece la Resolución 3280 de agosto 2 de 2018. en las, IPS Municipales una vez aprobado el documento de red.

ACTIVIDAD 3.1: Durante el periodo informado no se han realizado procesos de aislamiento e implementación de las RÍAS.

OBLIGACIÓN 4: Realizar seguimiento a casos de dengue grave, malaria, enfermedad de Chagas, Y Leishmaniosis si los hubiese en las once (11) IPS municipales Y sugerir un plan de mejora, cuando haya incumplimiento en la adherencia a guías y protocolos.

ACTIVIDAD 4.1: La contratista durante el periodo informado junto a compañera de trabajo, decidieron realizar actividades de seguimiento a casos de forma individual para recolectar información más rápido, se realizó seguimiento a los municipios de Calarcá, Circasia y La Tebaida.

EVIDENCIA 4.1: Informe y acta de reunión.

OBLIGACIÓN 5: Apoyar al Profesional Universitario del proyecto COMBI en el seguimiento e implementación de la Estrategia de Gestión Integral EGI - ZOONOSIS en los municipios de competencia departamental.

ACTIVIDAD 5.1: La contratista durante el periodo informado realizo diferentes actividades con el proyecto COMBI los cuales fueron:

- Acercamiento con personal encargado del COMPOS en el Municipio de Génova el día 13 de diciembre del 2022, para exponer trabajo realizado en el municipio.
- El día 23 de diciembre se realizó reunión presencial y archivo en la Gobernación del Quindío.

EVIDENCIA 5: Registro fotográfico, actas de reunión y listado de asistencia.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07
		Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 5

OBLIGACIÓN 6: Apoyar con la socialización de las once (11) IPS Municipales en enfermedades transmitidas por vectores, con énfasis en búsqueda activa de sintomáticos febriles, Entrega de: actas de reunión, registro fotográfico.

ACTIVIDAD 6.1: La contratista durante el periodo informado junto a compañera de trabajo, decidieron realizar actividades de seguimiento a casos de forma individual para recolectar información más rápido, se realizó seguimiento a los municipios de Calarcá, Circasia y La Tebaida.

EVIDENCIA 6.1: Informe y acta de reunión.

OBLIGACION 7: Realizar informes finales de gestión en medio físico y magnético de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, impactado logrando, conclusiones y recomendaciones, de cada uno de los procesos intervenidos con los diferentes actores para el abordaje integral desde el sector de salud y sectores.

ACTIVIDAD 7.1: La contratista durante el periodo informado realizo informe de seguimiento de casos de interés y también se presenta informe de las actividades realizadas en el grupo COMBI, para poder dar conclusiones y recomendaciones, de cada uno de los procesos intervenidos con los diferentes actores para el abordaje integral desde el sector de salud y sectores.

EVIDENCIA 7.1: 2 Informes.

OBLIGACION 8: Archivar toda la documentación que se genere, resultado de las acciones realizadas como actas de reuniones, de capacitación y demás documentos, acorde a las normas de archivo institucional debidamente inventariados y foliados en cumplimiento del acuerdo 038 de 2002, del archivo General de la Nación.

ACTIVIDAD 8.1: la contratista realiza la actividad periódicamente, ya que se lleva a cabo junto al equipo COMBI; se realizó los días 12 de diciembre del año en curso.

EVIDENCIA 8.1: Registro fotográfico.

Las actividades se desarrollaron en el período comprendido entre el 04 de diciembre al 18 de diciembre del 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE. (\$7.212.500) incluidos impuestos. El Departamento del Quindío realizará tres (03) pagos de la siguiente manera; dos (2) pagos iguales cada treinta (30) días calendarios vencidos, cada uno por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$2.885.000) incluidos impuestos, y un

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 5

pago final por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.442.500) incluidos impuestos, equivalente a los últimos quince (15) días calendario vencidos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No.7449 del 05 de octubre de 2022

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
447459341	OCTUBRE	\$ 145.400	\$ 186.000	\$ 6.200
4474063764	NOVIEMBRE	\$ 144.300	\$ 184.700	\$6.100

PERIODO A PAGAR: Del 04 de diciembre al 18 de diciembre del 2022.

VALOR A PAGAR: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.442.500).

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	\$7.212.500	\$2.885.000	\$4.327.500
02	\$7.212.500	\$5.770.000	\$1.442.500
03	\$7.212.500	\$7.212.500	0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07
		Fecha: 29/06/2021
		Página 5 de 5

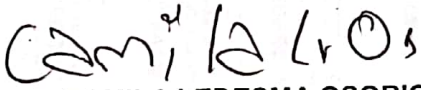
Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	0550136000912925	María Camila Ledesma Osorio

La contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado en el decreto No. 1990 de 2016, 3 copias del recibo y constancia de pago al sistema general de seguridad social integral y los intereses moratorios, si hubiere lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original de la secretaria jurídica y de contratación y la otra al área de contabilidad de la secretaria de hacienda; y esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad del aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior, so pena de ser reportado ante la unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social (UGPP).

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).


SIMÓN MORALES JARAMILLO
 Profesional especializado
 Referente
 Área Vectores
 Departamento del Quindío
 Supervisor




MARIA CAMILA LEDESMA OSORIO
 Contratista
 Departamento del Quindío



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
CELESTIA DE CIUDADANA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA
MARIA CANELA LEDESMAN	2222222	447403714	2027
BALCONES DEL EDEN B.O. 1 APT 403	DEPARTAMENTO	PERÍODO COTIZACIÓN SALDO:	PERÍODO COTIZACIÓN SALDO:
QZ INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	2027-2028	2027-2028
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN	NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN
UNICO	UNICO	2027-2028	2027-2028
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICIF (REFORMA TRIBUTARIA)		APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICIF (REFORMA TRIBUTARIA)	

TOTAL APORTES A PERSONA									
COSEJO	PROTECCIÓN	NÚM. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLAZADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	ESP	WCPA	TOTAL
COSEJO	PROTECCIÓN	1	118.700	1	1	1	1	1	118.700
SUBTOTAL									118.700

TOTAL APORTES A SALUD									
COSEJO	PROTECCIÓN	NÚM. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLAZADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	ESP	WCPA	TOTAL
COSEJO	PROTECCIÓN	1	118.700	1	1	1	1	1	118.700
SUBTOTAL									118.700

TOTAL APORTES A RIESGO PROFESIONAL									
COSEJO	PROTECCIÓN	NÚM. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLAZADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	ESP	WCPA	TOTAL
COSEJO	PROTECCIÓN	1	118.700	1	1	1	1	1	118.700
SUBTOTAL									118.700

TOTAL APORTES A RIESGO PROFESIONAL									
COSEJO	PROTECCIÓN	NÚM. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLAZADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	ESP	WCPA	TOTAL
COSEJO	PROTECCIÓN	1	118.700	1	1	1	1	1	118.700
SUBTOTAL									118.700

TOTAL \$ 335.100

Planilla pagada